

**PACTO  
INTERNACIONAL  
DE DERECHOS  
CIVILES  
Y POLÍTICOS**



Distr.  
GENERAL

CCPR/C/SR.290-316/Corrigendum  
4 de noviembre de 1981

Original: ESPAÑOL

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

13º período de sesiones

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES 290ª A 316ª

celebradas en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 13 al 31 de julio de 1981

Corrección

SESIONES PUBLICAS

El presente documento contiene las correcciones recibidas de los miembros del Comité de Derechos Humanos y de la Secretaría que se aplican a la versión española de las actas resumidas de las sesiones públicas del 13º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/SR.290 a 296, 298 y 299, 301 a 304, 306, 308 y 309, 311 y 312, 315 y 316).

El Comité celebró también nueve sesiones privadas cuyas actas resumidas (CCPR/C/SR.297, 300, 305, 307, 309/Add.1, 310, 311/Add.1, 313 y 314) fueron de distribución reservada. Las correcciones a las actas resumidas de las sesiones privadas figuran en el documento CCPR/C/SR.290 a 316/Corrigendum/Add.1, también de distribución reservada.

Con la publicación de la corrección (CCPR/C/SR.290 a 316/Corrigendum y Add.1) las actas resumidas de las sesiones del 13º período de sesiones del Comité pueden considerarse definitivas.

GE.81-17368

290ª sesión

Párrafo 1

En la primera línea, reemplácese "tercer" por "13º".

291ª sesión

Párrafo 4

Reemplácese el párrafo por el texto siguiente:

"4. A propósito del artículo 2 del Pacto, el orador señala, sin embargo, que, según lo dispuesto en él, los Estados Partes se comprometen no sólo a respetar sino también a garantizar los derechos reconocidos en el Pacto y que, en consecuencia, para cumplir el compromiso adquirido no es suficiente promulgar leyes. Por otra parte, en el párrafo 2 del artículo 2 se indican las medidas que hay que tomar con miras a dictar disposiciones legislativas o de otro carácter. También es necesario adoptar medidas concretas además de las medidas legislativas. El orador pone igualmente de relieve ese aspecto concreto de la protección de los derechos a propósito del artículo 3 del Pacto. Antes de que se pueda proteger la igualdad de derechos de hombres y mujeres para el disfrute de los derechos reconocidos en el Pacto, hay que crear las condiciones necesarias para la existencia de tal igualdad."

Párrafo 6

Reemplácese el párrafo por el texto siguiente:

"6. Respecto de la igualdad de hombres y mujeres en materia de derechos, el Sr. Lallah insiste en la necesidad de que se adopten medidas positivas encaminadas a hacer posible que las mujeres participen en todas las esferas de la vida de la nación a las que hacen referencia los derechos reconocidos en el Pacto y pregunta si en Jamaica se han adoptado medidas especiales para garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos."

Párrafo 8

Reemplácese la primera frase del párrafo por el texto siguiente:

"8. Respecto del artículo 7, el Sr. Lallah desearía saber si hay en Jamaica textos legislativos que prescriban sanciones mínimas y si, en apelación, los tribunales pueden decidir que la condena a una pena mínima fijada por la ley (por ejemplo, con arreglo a leyes de orden público que impongan un mínimo de encarcelamiento) es cruel, inhumana o degradante."

Al final de la última frase, insértese la palabra "concretas" entre la palabra "legislativas" y las palabras "para prohibir".

292ª sesión

Párrafo 39

En la segunda frase, reemplácese la palabra "establece" por las palabras "hace referencia a".

Reemplácese la tercera frase por el texto siguiente:

"En lo relativo a la aplicación de estas restricciones, el apartado 7 del artículo 24 permite al parecer la discriminación por motivos prohibidos en el artículo 2 y en otros artículos del Pacto."

Párrafo 41

En la segunda frase, entre las palabras "de que hay" y la palabra "reglamentos", insértese la palabra "también".

Párrafo 43

En la tercera frase, entre la palabra "extranjero" y las palabras "incluye a", insértese las palabras ", en el artículo 13,".

294ª sesión

Párrafo 23

En la primera frase reemplácese "artículo 3" por "artículo 31".

Párrafo 32

Reemplácese la cuarta frase del párrafo por el texto siguiente:

"En el informe se dice que el derecho de filiación se examina en el estudio "La filiación en la reforma del Código Civil portugués de 25 de noviembre de 1977", publicado en el boletín del Ministerio de Justicia Nº 285."

Párrafo 45

Al comienzo de la segunda frase suprímase la palabra "también".

Párrafo 46

Al comienzo de la tercera frase reemplácese las palabras "Por una parte" por las palabras "Por otra parte, en algunos otros países,".

295ª sesión

Párrafo 26

Modifíquese la signatura que figura al final del párrafo para que diga: "CCPR/C/XIII/CRP.3".

296ª sesión

Párrafo 35

Reemplácese la última frase por el texto siguiente:

"La primera categoría se divide a su vez en tres subcategorías: primera, la de los Estados que se han presentado una vez ante el Comité; segunda, la de los Estados que se han presentado más de una vez ante el Comité, categoría que debe reconocerse tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva del texto; y, tercera, la de los Estados que han presentado informes que todavía no han sido examinados por el Comité."

298ª sesión

Párrafo 6

En la segunda frase, reemplácese la palabra "Radial" por "Racial".

Párrafo 27

En la penúltima frase, reemplácese "1978 y 1979" por "1968 y 1979".

Párrafo 70

En la última frase, reemplácese las palabras "el Comité de Expertos" por "la Comisión de Expertos".

Párrafo 71

Al final del párrafo, a partir de las palabras "estipulaba expresamente que", reemplácese el texto actual por el siguiente: "'en lo que se refiere a la administración pública, la legislación o la práctica nacionales podrán fijar modalidades particulares de aplicación de este Convenio'".

Párrafo 72

En la última frase, en la referencia que figura entre paréntesis, reemplácese "págs. 10 y 11 del texto francés" por "pág. 10".

306ª sesión

Párrafo 26

En la última frase, reemplácese la palabra "religiosa" por la palabra "sociales".

Párrafo 28

En la penúltima frase, reemplácese la palabra "conciliación" por la palabra "cooperación".

312ª sesión

Párrafo 6

En la primera frase reemplácese "Human Rights Journal" por "Human Rights Law Journal".

Párrafo 47

En la segunda frase reemplácese las palabras "de la República Dominicana (que debía presentarse en 1980)" por las palabras "de la República Dominicana (que debía presentarse en 1979), de Trinidad y Tabago, de Nueva Zelandia, de Gambia y de la India (que debían presentarse en 1980)".

Párrafo 60

La signatura que figura entre paréntesis al final de la primera frase debe ser la siguiente: "(CCPR/C/XII/CRP.1/Add.2)".

-----